

## CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

### TERCERA Actualización de la Edición 2009 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción IV, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2009 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2010 con la finalidad de tener al día el instrumental, los equipos médicos y los materiales de osteosíntesis y endoprótesis indispensables para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó la incorporación al Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico de los insumos denominados "implantables", así como de diversos insumos que formaban parte del Cuadro Básico de Material de Curación.

Que dicha Comisión Interinstitucional, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución realizará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

#### TERCERA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2009 DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

##### INCLUSIONES

##### CATALOGO/QUIROFANO

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENERICO:</b> | <b>INCUBADOR-AUTOLECTOR PARA ESTERILIZACION CON VAPOR</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

|               |                                     |                                           |
|---------------|-------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y | <b>SERVICIO (S):</b> Unidades de Cuidados |
| 531.497.2095  | Quirúrgicas.                        | Intensivos.                               |

**DESCRIPCION:** Equipo que permite monitorear los procesos de esterilización con vapor a través de la incubación y lectura de indicadores biológicos.

Controlado por microprocesador; lectura de fluorescencia del indicador biológico en un lapso menor a tres horas.

Con doce pozos para incubación y lectura y dos pozos de activación.

Con cronómetro.

Indicadores luminosos de lectura.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

**ACCESORIOS** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

**OPCIONALES:**

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:  
Indicadores biológicos.

| <b>INSTALACION.</b>                | <b>OPERACION.</b>                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de | * Preventivo.                         |
| * Instalación neumática.           | acuerdo al manual de operación.   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENERICO:</b> | <b>INCUBADOR-AUTOLECTOR PARA ESTERILIZACION CON OXIDO DE ETILENO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

|               |                                     |                                           |
|---------------|-------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y | <b>SERVICIO (S):</b> Unidades de Cuidados |
| 531.497.2108  | Quirúrgicas.                        | Intensivos.                               |

**DESCRIPCION:** Equipo que permite monitorear los procesos de esterilización con gas de óxido de etileno a través de la incubación y lectura de indicadores biológicos.

Controlado por microprocesador; lectura de fluorescencia del indicador biológico en un lapso menor a cuatro horas.

Con doce pozos para incubación y lectura y dos pozos de activación.

Con cronómetro.

Indicadores luminosos de lectura.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

**ACCESORIOS** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

**OPCIONALES:**

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:  
Indicadores biológicos para lectura rápida.

| <b>INSTALACION.</b>                | <b>OPERACION.</b>                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de | * Preventivo.                         |
| * Instalación neumática.           | acuerdo al manual de operación.   | * Correctivo por personal calificado. |

#### **Disposiciones transitorias**

**Primera.-** La presente actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segunda.-** Los interesados en la producción o adquisición de insumos, cuentan con un plazo de ciento veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias; así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud acordó publicar, en el Diario Oficial de la Federación, la Tercera Actualización de la Edición 2009 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

México, D.F., a 25 de enero de 2011.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.